



PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA (2019).

En los próximos años se espera que haya una gran oferta de plazas de empleo público, con una previsión de 2500 plazas para las especialidades de Educación Primaria e Infantil en 2021, subsanando los recortes sufridos en los últimos años y reduciendo la tasa de interinos, en pro de una mayor estabilidad de la plantilla docente que repercuta, a su vez, en la mejora de la calidad educativa.

➤ REQUISITOS PARA SER ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Para ser admitidos en los procedimientos selectivos del Cuerpo de Maestros (Infantil y Primaria), los aspirantes deberán reunir, al finalizar el plazo de presentación de instancias:

- Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del mismo cuerpo al que se refiera la convocatoria, salvo que se concurra a los procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades a que se refiere el Título V de este Reglamento.
- Acreditar, en su caso, el conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma convocante, de acuerdo con su normativa.
- Estar en posesión del título de Maestro o el título de Grado correspondiente

➤ ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE OPOSICIÓN?

Actualmente, el acceso a la función pública docente lo define el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero. El sistema selectivo es de Concurso Oposición, y se compone de dos pruebas de carácter eliminatorio:

1. Primera prueba
 - a. Parte A: Prueba práctica consistente en la realización de una serie de ejercicios, relacionados con el temario de la especialidad y/o el currículo de las áreas propias de la especialidad.
 - b. Parte B: Temario. Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad. Los aspirantes dispondrán de 2 horas
2. Segunda prueba
 - a. Parte A: Presentación de una programación didáctica. La programación didáctica hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - b. Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica ante el tribunal. Podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.
3. Fase de concurso: Se valorarán los méritos de los aspirantes.

Calificaciones de la Oposición: Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de cero a diez. En ellas será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos para poder acceder a la prueba siguiente o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso.

La calificación de la *fase de concurso* se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las pruebas integrantes de esta fase, cuando todas ellas hayan sido superadas.

La ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso para formar la puntuación global será del 60% para la fase de oposición y del 40% para la fase de concurso.



➤ ¿QUÉ TE OFRECEMOS?

- ✓ Formación por parte de profesionales con una amplia trayectoria en preparación de oposiciones.
- ✓ Preparación presencial completa, incluyendo temario, supuestos prácticos, programación y unidades didácticas.
- ✓ Temarios de elaboración propia y amplia batería de supuestos prácticos.
- ✓ Seguimiento individualizado por parte del profesorado.
- ✓ Preparación y simulación de exposiciones orales.
- ✓ Sesiones de 4 horas semanales.
- ✓ Plataforma online con material y clases grabadas.

Como centro de preparación ofrecemos la siguiente formación:

- **PRESENCIAL:** En esta modalidad nuestros alumnos y alumnas asisten semanalmente a clase. Durante la semana se imparten 4 horas. Incluye las clases presenciales y una plataforma con material de trabajo y las clases grabadas.

Precio:

- 70€. 2 días mes. (programado para este año 2019-2020) y siempre si no hay cambio de temario
- 140€ 4 días (este año 2019-2020) si hay cambio de temario
- 70 € temario completo
- 50 € matricula

- **CLASES A DISTANCIA:** Desde esta modalidad el alumno tiene acceso a las clases presenciales de forma on-line. Se conecta a las clases “en directo” como un alumno más pudiendo intervenir en ellas para cualquier consulta, a través de un chat. Incluye las clases *on-line* y la plataforma con material de trabajo y las clases grabadas. En esta modalidad recibirán en su correo electrónico la clave de acceso a la clase de la semana y el material que en ella se vaya a utilizar.

Precio:

- 70€. 2 días mes, si no hay cambio de temario
- 140€ 4 días, si hay cambio de temario
- 70 € temario completo
- 50 € matricula

➤ HORARIO DE CLASES

VIERNES DE 17:00 H A 21:00 H

Sin otro particular, le saluda atentamente: Consuelo García Ruiz